



ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR
CONCEPTO DE VIÁTICOS

FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, 16 DE JUNIO DEL 2025.

"2025, Año Del 50 Aniversario De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo"

DR. GASPAR ANTONIO PEREIRA SANCHEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$340.00 (SON TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MX) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a QUE SE TRASLADO UN PACIENTE. Que se llevó a cabo del EL DIA 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO en los términos que se detallan a continuación

No. De Oficio de Comisión: 605	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente al 100%
\$340.00	\$340.00

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
16/06/2025	AGUA	\$55.00
16/06/2025	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	\$250.00
16/06/2025	YOGURTH	\$35.00
		Sumatoria Total \$340.00

ATENTAMENTE

COLUMBA RIVERA CUEVAS

ENFERMERA

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACIÓN OTORGADOS, SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDEN A ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

AUTORIZO

ALINA MARISOL CHUC TUZ
ADMINISTRADOR DEL HGFCP

CONSTANCIA DE MANENCIA

Dra. Beatriz Martínez Ramírez
Céd. Prof. 3290761

SERVICIOS ESTATALES
SELLO DE SALUD Y FIRMA
COORDINACIÓN MEDICA
HOSPITAL GENERAL
CHETUMAL